AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-2132 *Exposición pública de la matrícula fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la directora de Ingresos Públicos Municipales de fecha 12 de febrero de 2015, se ha aprobado la matrícula fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2015.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Negociado de Vehículos, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública como previo al contencioso administrativo.

El plazo de ingreso de las cuotas, en periodo voluntario, abarcará del día 2 de marzo al 5 de mayo. El ingreso se podrá efectuar en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la c/ Antonio López, nº 6, bajo, y a través de las Oficinas de Liberbank (Caja Cantabria), Banco Santander, BBVA, Caixabank o Bankia, presentando en éstas los documentos de pago que reciba el contribuyente en su domicilio. En caso de no recibirlos puede retirarlos en la oficina de Recaudación Municipal.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 13 de febrero de 2015.
La directora de Ingresos Públicos Municipales,
Susana Losada López.

2015/2132

CVE-2015-2132